



VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA JUVENIL: REDES SOCIALES, SILENCIAMIENTO Y DESAFÍOS ÉTICOS EN EL CONTEXTO ELECTORAL PERUANO

La violencia de género en redes sociales frena a mujeres jóvenes que participan en política. Este ensayo, en el contexto electoral peruano, explica el silenciamiento y propone formación universitaria y protección democrática.

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, la participación política juvenil en América Latina ha adquirido una visibilidad creciente. Jóvenes universitarios y universitarias participan activamente en organizaciones estudiantiles, movimientos sociales, debates públicos y campañas electorales, tanto en espacios presenciales como en digitales. Las redes sociales han ampliado

las posibilidades de expresión, articulación y denuncia, y han permitido que nuevas voces ingresen a la esfera pública y cuestionen estructuras tradicionales de poder. Sin embargo, esta ampliación de la participación no se ha producido en condiciones de igualdad. Las mujeres jóvenes que participan en política, como dirigentes estudiantiles, activistas, voceras de colectivos o candidatas, enfrentan formas específicas de violencia de

Foto: Andina



En 2015, #niunamenos fue un movimiento de gran repercusión a nivel nacional e internacional.

género orientadas a deslegitimar su palabra, limitar su presencia en el espacio público o disuadir su continuidad en la acción política. Estas violencias no se reducen a agresiones físicas o amenazas explícitas, sino que se manifiestan de manera simbólica, discursiva y digital, especialmente a través de las redes sociales.

Este fenómeno adquiere una relevancia particular en el contexto peruano actual. En pocos días se celebrarán las elecciones nacionales y una parte importante de los jóvenes universitarios atravesará su primera experiencia electoral democrática. En este escenario, la violencia de género en la participación política juvenil no puede entenderse como un problema marginal

o sectorial, sino como un desafío ético y democrático que interpela directamente la calidad de la ciudadanía y de la democracia.

El presente ensayo se estructura en tres partes. En primer lugar, se analiza cómo se manifiesta en la realidad la violencia de género en la participación política juvenil, para lo cual se incorporan evidencia empírica y casos concretos. En segundo lugar, se examinan aportes teóricos que permiten comprender por qué esta violencia existe y se mantiene. Finalmente, se proponen criterios éticos y orientaciones formativas dirigidas a jóvenes universitarios, especialmente relevantes en el contexto electoral peruano del presente año 2026.

LA REALIDAD DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA JUVENIL

La violencia política contra las mujeres constituye uno de los principales obstáculos para el ejercicio pleno de la ciudadanía democrática en América Latina. En el caso de las mujeres jóvenes, esta violencia se ve intensificada por la intersección entre género, edad y exposición permanente al escrutinio público en entornos digitales. El informe de Ríos Tobar (2024), elaborado para el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, ofrece una sistematización detallada de la violencia política de género en la esfera digital en América Latina. El estudio identifica modalidades como el acoso, el hostigamiento reiterado, la deslegitimación discursiva, las amenazas, la difusión de información falsa y los ataques a la vida privada. Un rasgo central de estas prácticas es que no se dirigen prioritariamente a las ideas o propuestas políticas, sino a la condición de género de quienes participan, buscando erosionar su credibilidad y expulsarlas simbólicamente del espacio público.

Este patrón resulta especialmente visible en mujeres jóvenes. En espacios universitarios, colectivos juveniles y redes sociales, las jóvenes que asumen roles políticos visibles suelen enfrentar cuestionamientos a su madurez, capacidad o preparación, así como burlas, sexualización y ataques a su apariencia física. Estas prácticas contribuyen a generar un clima hostil que desalienta la participación femenina y normaliza la exclusión.

Los casos concretos documentados por Pol (2022) permiten comprender cómo estas dinámicas operan cuando las mujeres jóvenes transitan del activismo estudiantil o social hacia la política institucional. El informe coordinado por Pol, desde un enfoque interseccional y transfeminista, muestra cómo el hostigamiento y la estigmatización funcionan

como mecanismos de control que buscan limitar la protesta y la participación de determinados cuerpos y voces en el espacio público. En estos casos, la violencia no aparece como un exceso aislado, sino como una estrategia sistemática de disciplina política. Por ejemplo, el caso de Ofelia Fernández muestra la violencia política de género que enfrentan mujeres jóvenes en América Latina. Tras ingresar a la política a los diecinueve años, sufrió hostigamiento misógino, ataques digitales y deslegitimación por su edad y apariencia. Estas agresiones incluyeron desinformación, cosificación y cuestionamientos a su capacidad, lo que afectó su vida pública. Su experiencia demuestra cómo estas violencias buscan desalentar la participación política de mujeres jóvenes (Pol, 2022).

A nivel internacional, estudios y reportes periodísticos citados por Carnevali (2025) y Glinski (2025) muestran patrones similares. Aunque hombres y mujeres políticos pueden ser objeto de ataques en redes sociales, las mujeres —y particularmente las más jóvenes— reciben con mayor frecuencia agresiones centradas en su género, apariencia, edad o moralidad personal. Estos ataques generan efectos acumulativos: autocensura, desgaste emocional y abandono de espacios de liderazgo, lo que reduce la diversidad de voces en la esfera pública. En el contexto peruano, la violencia política de género se ha visibilizado especialmente en periodos electorales. El Informe Defensorial 004-2023-DP/ADM advierte que, pese a la existencia de la Ley 31155 para prevenir y sancionar el acoso político contra las mujeres, persisten vacíos en su implementación efectiva, así como dificultades en las rutas de atención y protección. Estas limitaciones afectan de manera particular a mujeres jóvenes, cuyas trayectorias políticas suelen ser más frágiles y menos respaldadas por estructuras partidarias consolidadas (Defensoría del Pueblo, 2023).

Desde el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Toce Salcedo (2025)

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES QUE PARTICIPAN EN POLÍTICA ENVÍA UN MENSAJE DISUASIVO A OTRAS JÓVENES

subraya que, en el Perú, la violencia política contra las mujeres suele percibirse socialmente como un costo inevitable de la participación. Esta percepción tiene consecuencias profundas: no solo daña a quienes son directamente atacadas, sino que envía un mensaje disuasivo a otras jóvenes, lo que refuerza la idea de que la política es un espacio hostil para ellas. Finalmente, en el ámbito universitario, el estudio de Gómez Cruz (2023) muestra que la violencia digital de género está ampliamente normalizada entre los jóvenes. Las universitarias entrevistadas relatan experiencias de acoso, insultos, amenazas y difusión de contenido sin consentimiento que afectan su bienestar psicológico, social y académico. No obstante, el estudio también identifica prácticas de resistencia y cuidado colectivo, como redes de apoyo y estrategias de sororidad, que permiten pensar alternativas para transformar el espacio digital en un ámbito más seguro y democrático.

CLAVES TEÓRICAS PARA ENTENDER LA PERSISTENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA JUVENIL

Lenguaje, poder y violencia simbólica

Judith Butler (2004) ofrece una de las herramientas conceptuales más potentes para comprender por qué la violencia política de género no puede reducirse a excesos retóricos o a meros conflictos de opinión. En

Lenguaje, poder e identidad, la autora sostiene que el lenguaje no es un instrumento neutral, sino un campo de acción en el que se producen y reproducen relaciones de poder. En este sentido, afirma de manera explícita que “el lenguaje hiere, y su herida no es meramente metafórica” (Butler, 2004, p. 25). Esta afirmación resulta clave para analizar los discursos que ridiculizan, sexualizan o deslegitiman a las mujeres jóvenes en la esfera política. Butler (2004) subraya que ciertos actos de habla no solo expresan rechazo, sino que “actúan sobre el sujeto, produciendo una vulnerabilidad específica” (p. 16). Cuando una joven es sistemáticamente tratada como incapaz, inmadura o no apta para la política, su palabra pierde legitimidad antes, incluso, de ser evaluada por su contenido. La violencia discursiva, en este sentido, no busca debatir, sino expulsar simbólicamente del espacio público.

En *Vida precaria*, Butler profundiza esta idea al afirmar que la vulnerabilidad no es una condición meramente individual, sino una condición “diferencialmente distribuida” por marcos sociales y políticos que determinan qué vidas son reconocidas como valiosas (2006, pp. 48-49). Desde esta perspectiva, la exposición desproporcionada de las mujeres jóvenes a la violencia digital puede entenderse como una forma de precarización política: sus voces son más fácilmente atacables porque no están plenamente reconocidas como voces legítimas.

Reconocimiento, estatus y paridad participativa

La teoría del reconocimiento de Nancy Fraser (2012) permite situar la violencia política de género en el propio núcleo de la justicia democrática. En *Escalas de justicia*, Fraser sostiene que una sociedad es justa cuando garantiza condiciones de “paridad participativa”, es decir, cuando “los arreglos sociales permiten que todos los actores participen como pares

en la vida social” (Fraser, 2012, p. 28). La violencia simbólica y discursiva que enfrentan las mujeres jóvenes en política constituye, desde este enfoque, una forma de injusticia de reconocimiento.

Fraser (2012) enfatiza que el reconocimiento no se reduce a respeto interpersonal, sino que implica estatus social. Cuando ciertos grupos son “institucionalmente desvalorizados” y tratados como interlocutores de segunda categoría, se produce una exclusión que afecta directamente su capacidad de participar en igualdad de condiciones (Fraser, 2012, pp. 29-30). Los ataques a la apariencia, a la edad o a la moralidad de

las mujeres jóvenes no son, por tanto, irrelevantes: funcionan como mecanismos de degradación del estatus que minan su autoridad política. Desde esta perspectiva, la violencia política de género no solo daña a las personas afectadas, sino que empobrece la propia democracia. Una esfera pública que tolera la exclusión sistemática de ciertas voces deja de cumplir su función deliberativa y reproduce desigualdades estructurales.

Violencia como mensaje y pedagogía social

Rita Segato (2016) aporta una clave decisiva al interpretar la violencia de género como

Foto: Jelena Stanojkovic/Shutterstock



Cuando hay desvalorización institucional de las mujeres, se afecta directamente su capacidad de participar en política.

Foto: Andina



El sufragio de las mujeres en el Perú es un derecho ganado desde 1955, aunque no de forma universal: solo estaba permitido a las mujeres mayores de 21 años que supieran leer y escribir.

una práctica expresiva y pedagógica. En *La guerra contra las mujeres*, sostiene que la violencia no es un acto irracional, sino un mensaje dirigido tanto a la víctima como al conjunto de la sociedad mediante el cual se reafirma un orden jerárquico: “La violencia comunica, y lo que comunica es poder” (Segato, 2016, p. 18). En el ámbito de la participación política juvenil, este mensaje adopta la forma de advertencia: participar tiene un costo, y ese costo es mayor para las mujeres.

En *Contra-pedagogías de la crueldad*, Segato (2018) profundiza esta idea al señalar que la repetición cotidiana de prácticas violentas produce un aprendizaje social que normaliza

la crueldad y reduce la sensibilidad ética colectiva. Según la autora, estas prácticas “anestesian la capacidad de sentir con el otro” y facilitan la reproducción de órdenes jerárquicos (Segato, 2018, pp. 11-12). La violencia simbólica en redes sociales, cuando se vuelve habitual y tolerada, cumple precisamente esta función pedagógica. Desde este enfoque, la violencia política de género contra mujeres jóvenes no debe entenderse como un fenómeno marginal, sino como parte de un proceso más amplio de disciplina social. Desmontar estas violencias implica, por tanto, no solo sancionar conductas individuales, sino cuestionar los aprendizajes sociales que las sostienen.

ÉTICA CIUDADANA, ELECCIONES Y RESPONSABILIDAD JUVENIL

Desde una perspectiva de ética ciudadana, la violencia de género en la participación política juvenil interpela directamente a los jóvenes universitarios, no solo como posibles víctimas, sino como actores responsables de la vida democrática. En el contexto de las próximas elecciones en el Perú, resulta fundamental que los jóvenes evalúen críticamente las propuestas de los candidatos en materia de igualdad de género, prevención del acoso político y fortalecimiento de la participación femenina. Uriona (2025) subraya que enfrentar la violencia política contra las mujeres no es únicamente una cuestión de derechos individuales, sino una condición necesaria para avanzar hacia una democracia más profunda e igualitaria.

Asimismo, el análisis de Albaine (2024) —un informe preparado para la alianza entre la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y ONU Mujeres— muestra que, aunque existen marcos regulatorios en América Latina, persisten brechas significativas en su implementación efectiva. Estas brechas se acentúan en ámbitos locales, juveniles y universitarios, donde los mecanismos de protección suelen ser más débiles. Esto refuerza la necesidad de una ciudadanía activa que no normalice la violencia ni la considere un daño colateral inevitable de la política. Además, la propia Albaine, en una entrevista realizada por Toce Salcedo (2025), ha señalado que la digitalización ha incrementado la violencia política de género en redes sociales en el Perú. Frente a ello, existen mecanismos de respuesta basados en compromisos internacionales y buenas prácticas regionales. Asimismo, ha resaltado la capacitación impulsada por el PNUD y el Jurado Nacional de Elecciones para que las candidatas identifiquen la violencia y construyan redes de apoyo. Así, ha advertido que esta

problemática puede frenar carreras políticas; por ello, se enfatiza la necesidad de aplicar medidas rápidas de prevención, protección y reparación durante los procesos electorales.

Finalmente, las universidades cumplen un rol formativo clave. No solo transmiten conocimientos técnicos, sino que modelan formas de convivencia, deliberación y participación. Tolerar la violencia de género en espacios estudiantiles implica reproducirla en la esfera pública. Por el contrario, promover prácticas de reconocimiento, respeto y responsabilidad discursiva contribuye a formar ciudadanos capaces de fortalecer la democracia.

CONCLUSIONES

La violencia de género en la participación política juvenil constituye un desafío ético y democrático de primer orden en el Perú y en América Latina. A través de formas simbólicas, discursivas y digitales, esta violencia limita la presencia de las mujeres jóvenes en el espacio público y empobrece la deliberación democrática. El análisis desarrollado muestra que estas prácticas no deben entenderse como hechos aislados. Los aportes de Butler permiten comprender cómo el lenguaje opera como mecanismo de exclusión; la noción de reconocimiento de Fraser sitúa el problema en el corazón de la justicia democrática; y la reflexión de Segato ilumina la dimensión pedagógica y estructural de la violencia.

En un contexto electoral, promover una participación política juvenil libre de violencia de género no es solo una cuestión de derechos, sino una condición necesaria para una democracia más justa e inclusiva. Los jóvenes universitarios, como nuevos actores electorales, tienen la responsabilidad —y la oportunidad— de ejercer una ciudadanía crítica que no normalice la exclusión ni la violencia.

REFERENCIAS

- Albaine, L. (2024). *Violencia contra las mujeres en política: marcos regulatorios e implementación. Una aproximación al escenario de América Latina y el Caribe* [Versión preliminar]. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales; ONU Mujeres. https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2025-02/FINAL_Informe%20normativo%20Violencias-26Nov24.pdf
- Butler, J. (2004). *Lenguaje, poder e identidad*. Síntesis.
- Butler, J. (2006). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Paidós.
- Carnevali, A. (2025, 4 de agosto). *Las mujeres en política sufren más acoso en redes sociales que los hombres, según un estudio*. Euro News. <https://es.euronews.com/next/2025/08/04/las-mujeres-politicas-sufren-mas-ataques-personales-en-internet>
- Defensoría del Pueblo. (2023). *Supervisión de la implementación de la Ley 31155: acoso político contra las mujeres Informe Defensorial 004-2023-DP/ADM*. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2023/10/Informe-Final.-Acoso-Politico.pdf>
- Fraser, N. (2012). *Escalas de justicia*. Herder.
- Glinski, S. (2025, 25 de marzo). *Violence and sexist harassment against female MPs 'rife across Asia-Pacific'*. *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/global-development/2025/mar/25/women-politics-violence-sexism-harassment-female-mps-asia-pacific-inter-parliamentary-union-ipu-report>
- Gómez Cruz, B. M. (2023). *Lo digital es político: universitarias frente a la violencia digital hacia las mujeres*. *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, 18, e103. <https://doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2023.v18.640>
- Pol, L. (Coord.). (2022). *El derecho a la protesta: la necesidad de un abordaje interseccional y transfeminista*. CIVICUS; CELS. <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2023/02/El-derecho-a-la-protesta-necesidad-de-abordaje-interseccional-transfeminista-Esp-Final-1.pdf>
- Ríos Tobar, M. (2024). *Violencia política de género en la esfera digital en América Latina*. Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral. <https://www.idea.int/sites/default/files/2024-12/violencia-politica-de-genero-en-esfera-digital-america-latina.pdf>
- Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños.
- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo Libros.
- Toce Salcedo, D. (2025, 2 de diciembre). *"Muchas mujeres pueden ver en la violencia o en la denuncia el fin de sus carreras políticas"* [Entrevista con Laura Albaine]. PNUD Perú. <https://www.undp.org/es/peru/noticias/muchas-mujeres-pueden-ver-en-la-violencia-o-en-la-denuncia-el-fin-de-sus-carreras-politicas>
- Uriona, K. (2025). *Enfrentar la violencia política contra las mujeres por razón de género, para avanzar hacia la igualdad y la profundización de la democracia*. Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral; Tribunal Electoral de Panamá. <https://www.idea.int/sites/default/files/2025-11/enfrentar-violencia-politica-contra-las-mujeres.pdf>